



**ACTA DEL DOCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.
SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA. -----**

VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas con cinco minutos del día martes doce de mayo del año dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar a la Vicepresidencia el resultado del registro de asistencias de las



Diputadas integrantes de la Diputación Permanente.

En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron tres asistencias, (más una Diputada que realiza su registro una vez iniciada la Sesión, contándose con un total de cuatro asistencias).

Además, informa que se tiene presentada la solicitud de permiso para faltar a la presente Sesión del Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez, mismo que es concedido por la Diputada Vicepresidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Enseguida, la Secretaría informa que se cuenta con el registro de cuatro asistencias de las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente siguientes:

Sandra Daniela Taurino Jiménez, Vicepresidenta; Biaani Palomec Enríquez, Secretaria; Jimena Yamil Arroyo Juárez, Secretaria; y María Francisca Antonio Santiago, Secretaria. **Existiendo el Quórum Legal**

requerido, la Diputada Vicepresidenta declara abierta la Sesión. Abierta la sesión, la Diputada

Vicepresidenta instruye a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese instante, la Diputada Secretaria

María Francisca Antonio Santiago, solicita se someta



a consideración de la Diputación Permanente, si se puede obviar la lectura del Orden del Día. Por consiguiente, la Diputada Vicepresidenta, pone a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente dicha propuesta, en el sentido de dispensarse la lectura del Orden del Día. Por tal motivo, en votación económica solicita que, quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas levantan la mano), **aprobándose por unanimidad de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.**

Posteriormente, pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse, solicitando que quienes estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas levantan la mano). **Aprobándose el Orden del Día por unanimidad de votos,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y**



SOBERANO DE OAXACA. 12 DE MAYO DE 2026. 1.

Aprobación del Acta de la Sesión anterior. **2.**

Documentos en Cartera. **3.** Iniciativa con Proyecto de

Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro,

integrante del Grupo Parlamentario del Partido

Morena, por el que se reforman diversas disposiciones

de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca; de la Ley de Instituciones y

Procedimientos Electorales del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca; de la Ley Orgánica del

Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; y de la Ley

Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **4.**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada

Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Morena, por el que se

adiciona un párrafo séptimo, recorriéndose en su

orden los subsecuentes al artículo 12 de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la

Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de

México, por el que se reforman las fracciones II y III

del artículo 162 de la Ley de Equilibrio Ecológico y

Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca. **6.**



Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo V del Título Décimo; y se adiciona el artículo 155 Ter de la Ley Estatal de Salud.

7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción XLV del artículo 3, 99 y segundo párrafo del inciso a) del artículo 108 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado, para que a través de sus Regidurías o Direcciones de Salud y Protección Civil, implementen de manera inmediata campañas de difusión masiva sobre la prevención del golpe de calor, con el fin de prevenir daños permanentes en órganos vitales y ante la falta de atención oportuna puede ocasionar el fallecimiento de las personas si no se trata a tiempo; toda vez que el golpe de calor es



una emergencia médica. **9.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Gobierno Federal, para que verifique que los padrones de beneficiarios de Programas Sociales del Gobierno del Estado de Oaxaca, se ajusten al buen derecho y constate que la utilización de dicha base de datos que contienen datos sensibles de carácter personal, no tenga como finalidad prácticas diversas a la recabada. Así mismo exhorta al Instituto Nacional Electoral para que a través de su Secretaría Ejecutiva, requiera a la Secretaría del Bienestar del Gobierno de Oaxaca, un informe pormenorizado y detallado sobre las Reglas de Operación que utilizan los Programas Sociales y con ello verificar que el uso, disposición y conservación de los datos personales no tengan fines de utilidad y coacción electoral. **10.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, Acuerda



otorgar un Reconocimiento Público al Dr. Héctor Simón Vargas Martínez, por su destacada trayectoria académica, científica y tecnológica; así como por sus relevantes contribuciones al desarrollo de la robótica, la computación y la tecnología aeroespacial en México, y su liderazgo en proyectos de innovación de alto impacto como los nanosatélites AzTechSat-1 y Gxiba-1. **11.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Estado de Oaxaca, así como a los 570 Municipios del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía municipal, implementen y fortalezcan acciones orientadas a la instalación, adecuación y habilitación progresiva de espacios públicos e institucionales, que garanticen el principio del interés superior de la niñez, mediante la creación de entornos seguros, accesibles y dignos para niñas, niños y sus familias, incorporando áreas de atención infantil, cambiadores para niñas y niños, así como condiciones que faciliten las labores de



cuidado de madres, padres y personas tutoras. **12.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, y a la Secretaría de Educación Pública del Estado; para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, gestionen el Reconocimiento de las Escuelas Secundarias Comunitarias Indígenas ante la Secretaría de Educación Pública de la Federación.

13. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, y a las demás Autoridades competentes, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen una evaluación técnica y estructural integral de las instalaciones de la Escuela



Secundaria General “Moisés Sáenz” de la Ciudad de Oaxaca de Juárez y, en su caso, ejecuten de manera prioritaria las acciones de rehabilitación, reforzamiento, mantenimiento o reconstrucción necesarias para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y protección para toda la comunidad escolar. **14. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). **COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción XI, y se recorre la subsecuente del artículo 41 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo definitivo del Expediente 7 del Índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos; y 10 del Índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la



LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declarándose como asunto total y definitivamente concluido. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo definitivo del Expediente 12 del Índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos; y 14 del Índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declarándose como asunto total y definitivamente concluido. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo definitivo del Expediente 8 del Índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos; y 11 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declarándose como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima



Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la desaparición del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Lajarcia, Distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca; electo para el periodo constitucional del primero de enero del año dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiocho. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "Colonia Benito Juárez", perteneciente al Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "Nuevo Arroyo Tambor El Caracol", perteneciente al Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,



declara procedente la designación de la Ciudadana Asalia Márquez Gazga, Sexta Concejala Suplente, al cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento de Guevea de Humboldt, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del veinticinco de marzo de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiocho. **e)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Cristina María Lorenzo Hernández, Concejala Suplente, al cargo de Regidora de Ecología del Honorable Ayuntamiento de Pinotepa de Don Luis, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del veintiséis de enero de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintisiete. **f)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Santos Dorantes Gutiérrez, como Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Tataltepec, Distrito de



Tlaxiaco, Oaxaca, para asumir el cargo a partir del 04 de marzo de 2026 al 31 de diciembre del 2028.

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO

CLIMÁTICO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que implementen campañas de concientización ambiental a la población y de arborización en zonas urbanas y de reforestación de bosques y selvas en los Pueblos y Comunidades de sus Municipios, con la finalidad de garantizar el derecho humano al medio ambiente sano y los derechos fundamentales de las generaciones futuras. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Oaxaca, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca,



y a la Secretaría de Educación Pública de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, diseñen e implementen protocolos de actuación inmediata ante situaciones de riesgo en planteles educativos; se articulen con la Estrategia Nacional "El ABC de las Emociones" para garantizar atención en salud mental y desarrollo socioemocional del estudiantado; e implementen acciones permanentes de cultura de paz y prevención del Delito con enfoque de derechos humanos e interculturalidad. **15.** Asuntos Generales.

Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el Primer Punto del Orden del Día. -----

I. En virtud de que, el Acta de la Sesión celebrada con fecha cinco de mayo del año dos mil veintiséis, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Vicepresidenta la somete a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueba el Acta de la Sesión referida, pidiendo a las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente, que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo



levantando la mano, (todas las Diputadas levantan la mano). En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta declara aprobada el Acta de la Sesión referida. - - -

II. En razón de que, los Documentos en Cartera, se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, la Diputada Vicepresidenta, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de mayo del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite oficio número HNO/DG/SA/00 501/2026, por medio del cual, el Director General del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zarate Mijangos"; solicita una ampliación presupuestal que permita dar cumplimiento a la Sentencia Condenatoria, así como al Acuerdo de dictado de fecha 10 de marzo



del año 2026, por la Junta Especial número 4 de la Local de Conciliación Arbitraje del Estado, dentro de los Autos del Expediente número 220/2019(4), promovido por la Ciudadana Graciela Alejandra Vázquez Salinas en contra de dicho Hospital, en el que se determinó el pago por la cantidad de \$563,823.56 (Quinientos sesenta y tres mil ochocientos veintitrés pesos 56/00 M.N.) por lo que solicita se emita la expedición de un Decreto especial que autorice la erogación respectiva a fin de realizar el pago al que fue condenado dicho Organismo. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 02)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de mayo del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva remite oficio número SG/UE/230/416/26, en el que, la Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, da Respuesta al Acuerdo número 490, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Guardia Nacional y a la Secretaría de Economía del



Gobierno de la República para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, la Guardia Nacional implemente las acciones y operativos necesarios que garanticen condiciones de seguridad en la Región Oriente del Istmo de Tehuantepec, a fin de permitir el desarrollo de las actividades productivas de empaque, certificación y exportación del mango; y la Secretaría de Economía realice las gestiones institucionales conducentes ante las instancias correspondientes, con el objeto de garantizar la continuidad del proceso de certificación y la exportación del mango producido en dicha región hacia el mercado de los Estados Unidos de América. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese al Acuerdo número 490 de esta LXVI Legislatura. 03)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de mayo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Martín Peras Juchitahuaca, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Localidad a Agencia de Policía, a favor de la Comunidad de “Guadalupe



del Progreso”, perteneciente a San Martín Peras Juxtlahuaca, Oaxaca, por lo que, remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 04)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de mayo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Localidad a Núcleo Rural, a favor de la Comunidad de “La Divina Providencia”, perteneciente a San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 05)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de mayo del año en curso, con el cual el Presidente Municipal Constitucional de San Pedro Yolox, Ixtlán, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a Agencia Municipal a favor de la Comunidad de “Nuevo Rosario”, perteneciente a



San Pedro Yolox, Ixtlán, Oaxaca; por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 06)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de mayo del año en curso, con el cual la Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa María Petapa, Juchitán, Oaxaca, remite Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo número 003/2026, de fecha 17 de marzo del presente año, con la que solicita a esta Soberanía, una ampliación presupuestal para el pago del Laudo Condenatorio del cual fue objeto dicho Ayuntamiento, y que se encuentra radicado en la Junta de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, en el Expediente Laboral número 73/2009, siendo el Actor el C. Julio Sergio Romero Astudillo. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 07)** Oficio número CEBCS/SMD/FHA/009/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de mayo del presente año, con el cual, el Secretario de la Mesa



Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, remite Punto de Acuerdo con el cual exhorta al H. Congreso de la Unión, a dar cumplimiento al Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 4, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Protección y Cuidado Animal, publicado el dos de diciembre de dos mil veinticuatro en el Diario Oficial de la Federación, y expida la Ley General en Materia de Bienestar, Ciudadano y Protección de los Animales, considerando su naturaleza, características y vínculos con las personas, la prohibición del maltrato en la crianza, el aprovechamiento y sacrificio de animales de consumo humano y la utilización de ejemplares de vida silvestre en espectáculos con fines de lucro, así como las medidas necesarias para atender el control de plagas y riesgos sanitarios. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático. 08)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de mayo del presente año, con el cual, el Secretario de Asuntos



Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, remite Punto de Acuerdo 002, emitido en Sesión Ordinaria del cinco de marzo del presente año, con el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, expresa la postura de manera respetuosa para efectos de exhortar respetuosamente al Gobierno de México, a continuar brindado apoyo solidario al pueblo de Cuba, mediante el envío de asistencia humanitaria y la promoción de acuerdos de cooperación energética, en apego a la política exterior mexicana de respeto, solidaridad y autodeterminación de los pueblos. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales.**

09) Oficio número MVE/PM/SINDM/610/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de mayo del presente año, con el cual, la Sindica Municipal del H. Ayuntamiento de la Villa de Etlá, Etlá, Oaxaca, solicita una partida extraordinaria presupuestal para solventar Laudos y Sentencias que han causado Ejecutoria; así mismo solicita la expedición de un Decreto especial que autorice la erogación respectiva en este Ejercicio Fiscal 2026, y



en caso de que no fuera posible incluir un monto especial en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2027. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 10) Oficio número INE/DERFE/0470/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de mayo del año en curso, con el cual, el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, hace del conocimiento que los cambios de Categoría Administrativa de Núcleo Rural, Agencia Municipal, y Agencia de Policía, de las Localidades relativas a los Decretos número: 1471,1472, 1532, 1534, 1535, 1536, 1537, de la LXVI Legislatura; las Localidades referidas, serán analizados conforme a los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral Vigentes. **Se acusa de recibido y agréguese a los Expedientes Relativos a los Decretos con números: 1471,1472, 1532, 1534, 1535, 1536, 1537, de la LXVI Legislatura.** 11) Oficio número 6.19.415.-0649/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de mayo del presente año, con el cual, el Director General del Centro de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes,



Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo número 500, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y al Centro SICT-Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, programen, autoricen y ejecuten de manera prioritaria, acciones integrales de rehabilitación, mantenimiento mayor y encarpetamiento de la Carretera Federal número 182, en el tramo Huautla de Jiménez - Teotitlán de Flores Magón, toda vez que dicho tramo presenta un deterioro severo que afecta la seguridad vial, la conectividad regional, el desarrollo económico y el acceso efectivo de la población a servicios básicos, resultando indispensable su pronta intervención. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas, y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese al Acuerdo número 500 de esta LXVI Legislatura. 12)** Oficio número PM/417/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de mayo del presente año, con el cual,



la Presidenta Municipal de Guadalupe Etla, Etla, Oaxaca, informa la Renuncia del Síndico Municipal, el Ciudadano Juan Inocente Montaña Méndez, por lo anterior en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cuatro de mayo del presente año, se le tomó la protesta de Ley al Ciudadano César Jiménez Jiménez, quien fungirá como Síndico Municipal de dicho Ayuntamiento, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 13)** Oficio número IEEPCO/SE/1372/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día ocho de mayo del presente año, con el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias certificadas de los Acuerdos IEEPCO-CG-SIN-14/2026, y IEEPCO-CG-SIN-15/2026, en los cuales remite los Acuerdos de Elección aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, mediante Sesión Extraordinaria urgente de fecha 23 abril de 2026. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna**



a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos

Agrarios. En seguida, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. -----

III. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Vicepresidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que respecta a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que corresponde**



a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, y a la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, y con relación a la Ley Orgánica Municipal, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. -----

IV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo séptimo, recorriéndose en su orden los subsecuentes al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Diputada Vicepresidenta, ordena: **acúsesse de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** -----

V. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del



Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 162 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Vicepresidenta ordena: **acúcese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** -----

VI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo V del Título Décimo; y se adiciona el artículo 155 Ter de la Ley Estatal de Salud. En seguida, la Secretaría en uso de sus atribuciones, le concede el uso de la voz a la Diputada Vicepresidenta, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su participación, la Diputada



Secretaria Biaani Palomec Enríquez, solicita autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, lo que se autoriza. Por consiguiente, se ordena realizar los trámites administrativos correspondientes y se instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud. - - - - -**

VII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción XLV del artículo 3, 99 y segundo párrafo del inciso a) del artículo 108 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Diputada Vicepresidenta ordena: **acúcese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso**



del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. -----

VIII. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado, para que a través de sus Regidurías o Direcciones de Salud y Protección Civil, implementen de manera inmediata campañas de difusión masiva sobre la prevención del golpe de calor, con el fin de prevenir daños permanentes en órganos vitales y ante la falta de atención oportuna puede ocasionar el fallecimiento de las personas si no se trata a tiempo; toda vez que el golpe de calor es una emergencia médica. Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta ordena: **acútese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud. -----

IX. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Gobierno Federal, para que verifique que los padrones de beneficiarios de Programas Sociales del Gobierno del Estado de Oaxaca, se ajusten al buen derecho y constate que la utilización de dicha base de datos que contienen datos sensibles de carácter personal, no tenga como finalidad prácticas diversas a la recabada. Así mismo exhorta al Instituto Nacional Electoral para que a través de su Secretaría Ejecutiva, requiera a la Secretaría del Bienestar del Gobierno de Oaxaca, un informe pormenorizado y detallado sobre las Reglas de Operación que utilizan los Programas Sociales y con ello verificar que el uso, disposición y conservación de los datos personales no tengan fines de utilidad y coacción electoral. Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con**



fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.- - - - -

X. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, acuerda otorgar un Reconocimiento Público al Dr. Héctor Simón Vargas Martínez, por su destacada trayectoria académica, científica y tecnológica; así como por sus relevantes contribuciones al desarrollo de la robótica, la computación y la tecnología aeroespacial en México, y su liderazgo en proyectos de innovación de alto impacto como los nanosatélites AzTechSat-1 y Gxiba-1. Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta, instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y se turna a la Junta de Coordinación Política.- - - - -**

XI. Proposición con Punto de Acuerdo de la



Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Estado de Oaxaca, así como a los 570 Municipios del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía municipal, implementen y fortalezcan acciones orientadas a la instalación, adecuación y habilitación progresiva de espacios públicos e institucionales, que garanticen el principio del interés superior de la niñez, mediante la creación de entornos seguros, accesibles y dignos para niñas, niños y sus familias, incorporando áreas de atención infantil, cambiadores para niñas y niños, así como condiciones que faciliten las labores de cuidado de madres, padres y personas tutoras. Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta, instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión**



Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes.

XII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, y a la Secretaría de Educación Pública del Estado; para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, gestionen el Reconocimiento de las Escuelas Secundarias Comunitarias Indígenas ante la Secretaría de Educación Pública de la Federación. Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al terminar su participación, se instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de**



Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. - - - - -

XIII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, y a las demás Autoridades competentes, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen una evaluación técnica y estructural integral de las instalaciones de la Escuela Secundaria General "Moisés Sáenz" de la Ciudad de Oaxaca de Juárez y, en su caso, ejecuten de manera prioritaria las acciones de rehabilitación, reforzamiento, mantenimiento o reconstrucción necesarias para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y protección para toda la comunidad escolar. Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al finalizar su intervención, se instruye: **Se acusa de recibida la**



Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil.

En seguida, la Diputada Vicepresidenta, da cuenta con el siguiente Punto del Orden del Día. - - - - -

XIV. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. Por tal motivo, informa a los integrantes de la Diputación Permanente que los Dictámenes con Proyectos de Decretos y Acuerdos enlistados en el Orden del Día, quedarán reservados para dar cuenta al Pleno en el periodo correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, instruye a la Secretaría de cuenta con los Dictámenes de las Comisiones Permanentes siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción XI,



y se recorre la subsecuente del artículo 41 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo definitivo del Expediente 7 del Índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos; y 10 del Índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declarándose como asuntos total y definitivamente concluidos. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo definitivo del Expediente 12 del Índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos; y 14 del Índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declarándose como asuntos total y definitivamente concluidos. **c)** Dictamen con



Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo definitivo del Expediente 8 del Índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos; y 11 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declarándose como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS

AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto,

por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la desaparición del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Lajarcia, Distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca; electo para el periodo constitucional del primero de enero del año dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiocho. **b)**

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de



"Colonia Benito Juárez", perteneciente al Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "Nuevo Arroyo Tambor El Caracol", perteneciente al Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Asalia Márquez Gazga, Sexta Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento de Guevea de Humboldt, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del veinticinco de marzo de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiocho. **e)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Cristina María Lorenzo Hernández,



Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Ecología del Honorable Ayuntamiento de Pinotepa de Don Luis, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del veintiséis de enero de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete. **f)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Santos Dorantes Gutiérrez, como Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Tataltepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, para asumir el cargo a partir del 04 de marzo de 2026 al 31 de diciembre del 2028. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que implementen campañas de concientización ambiental a la población y de arborización en zonas urbanas y de reforestación de



bosques y selvas en los Pueblos y Comunidades de sus Municipios, con la finalidad de garantizar el derecho humano al medio ambiente sano y los derechos fundamentales de las generaciones futuras. **COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Oaxaca, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, y a la Secretaría de Educación Pública de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, diseñen e implementen protocolos de actuación inmediata ante situaciones de riesgo en planteles educativos; se articulen con la Estrategia Nacional “El ABC de las Emociones” para garantizar atención en salud mental y desarrollo socioemocional del estudiantado; e implementen acciones permanentes de cultura de paz y prevención del Delito con enfoque de derechos humanos e interculturalidad. Hecho lo anterior, la



Diputada Vicepresidenta da atención al último punto del Orden del Día. -----

XV ASUNTOS GENERALES. En este punto, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra, e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar la lista de oradores. En tal sentido, la Secretaría en uso de sus atribuciones, le concede el uso de la palabra a la Diputada Vicepresidenta **Sandra Daniela Taurino Jiménez**, quien dice que hace uso de la voz para abordar dos temas que han causado indignación, tristeza y una profunda reflexión social, y consiste en el maltrato animal derivado de las acciones crueles y lamentables que se hicieron virales en redes sociales en contra del perrito roco en Tuxtepec, y el gatito tripita en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, que lo ocurrido con esos seres sintientes no pueden verse como un hecho aislado, ni como una simple noticia pasajera, que en redes sociales las imágenes y los videos que circularon destaparon la indignación de la ciudadanía, porque evidenciaron la crueldad con la que muchas veces son tratados los seres sintientes, y es precisamente esa indignación la que debe



convertirse en acción, en compromiso y en una exigencia firme de justicia y prevención, que debe decirse con claridad, el maltrato animal es un acto de violencia, es una conducta que deroga la dignidad humana y refleja la pérdida de los valores fundamentales como la empatía, el respeto y la compasión, quien es capaz de lastimar a un ser indefenso, demuestra una alarmante incapacidad para respetar la vida, no se puede permitir que ese tipo de actos queden impunes, ni que la violencia contra los animales sigan normalizándose, se debe reconocer que el problema no solo se resuelve con castigos, que la verdadera transformación comienza con la educación, la conciencia social y se necesita promover una cultura de respeto hacia los animales desde la niñez, enseñando que una mascota no es un juguete, no es una carga y mucho menos un objeto desechable, que los casos antes mencionados no solamente generan tristeza y enojo, también confirman que desde hace tiempo se ha advertido con claridad, que no se equivocaron al proponer la creación de los Juzgados de Bienestar Animal Municipales, que se adelantaron a una necesidad social urgente, porque escucharon el



reclamo ciudadano en el que muchos quisieron reconocer la gravedad del problema a tiempo, que hoy más que nunca queda demostrado que Oaxaca necesita Instituciones capaces de atender, investigar y sancionar de manera inmediata y efectiva los casos de crueldad animal, porque cuando la violencia contra un ser vivo queda impune, el mensaje que recibe la sociedad es percibida y es indiferencia, por todo eso siguen con el dedo en el renglón, con la propuesta de crear Juzgados de Bienestar Animal, porque han entendido que la protección animal no podía seguir despidiendo únicamente la buena voluntad institucional de esfuerzos aislados de Asociaciones Civiles y Rescatistas, se requiere una estructura jurídica especializada, sensible y eficaz, y que se debe decir con firmeza, proteger a los animales no es un tema secundario ni superficial, es un asunto de derechos de ética pública y de civilización, una sociedad que permite el sufrimiento de los seres más indefensos, de una sociedad que pierde sensibilidad humana, por eso desde la Tribuna reitera su compromiso para seguir impulsando acciones concretas en favor del bienestar animal, porque los



animales merecen justicia, porque la Ciudadanía exige respuestas, y porque Oaxaca necesita avanzar hacia una sociedad más consciente, más sensible y más humana. En seguida, la Diputada Vicepresidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Secretaria **María Francisca Antonio Santiago**, quien manifiesta que hace uso nuevamente del Estrado para reflexionar sobre la determinación que hizo público la Secretaría de Educación Pública, y las Autoridades Educativas Estatales de forma unánime, acordado mantener el Calendario Escolar 2025 - 2026 vigente, por lo que el término de clases será el próximo quince de julio como estaba estipulado en sus términos originales, basados en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado nueve de junio del dos mil veinticinco, refiere que le parece una decisión responsable, porque toma en cuenta a las voces que no habían sido escuchadas en la idea inicial que propuso la SEP al pretender hacer un ajuste al Calendario Escolar, adelantando el cierre de las actividades educativas sin tomar en cuenta la voz de Maestras y Maestros, así como de padres de familia, considerando también las diversidades



regionales y locales, por lo que es correcta la ratificación, sobre todo porque al final, la determinación fue producto del máximo consenso entre la SEP y las Autoridades Educativas Estatales, donde todas las partes estuvieron de acuerdo, que sabe por experiencia propia que a estas alturas del ejercicio lectivo, la comunidad escolar tiene ya construida una ruta pedagógica administrativa y social para cada cierre de ciclo escolar, una agenda que se define con antelación, por lo que el ajuste del calendario provocaría un diferendo entre la propia comunidad educativa, reconoce que se privilegió el derecho superior de las niñas, niños y adolescentes, a una educación integral, y que al mismo tiempo les brindó certeza y estabilidad a millones de familias cuya organización cotidiana depende del calendario escolar, y por último se reconoce que de conformidad con el artículo 87 de la Ley General de Educación, podrán realizarse ajustes al calendario escolar, siempre que se garantice el cumplimiento de los planes y programas de estudio, por lo que ante circunstancias extraordinarias o condiciones particulares de las Entidades Federativas como las altas temperaturas,



en esa coyuntura por los requerimientos logísticos derivados del mundial del fútbol, se aplique lo estipulado en la normativa de común acuerdo con las Autoridades Locales. En seguida, y al terminarse las participaciones, la Diputada Vicepresidenta, informa que, habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y al Diputado integrantes de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de su ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que asistan el próximo día martes diecinueve de mayo del año en curso a las nueve horas a Sesión Ordinaria, y levanta la sesión siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ
DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO
DIPUTADA SECRETARIA

*“2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a La Nación”*

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 12 de mayo de 2026.